



Arriba España

Diario Nacional Sindicalista

Año I. — Núm. 56.

SUSCRIPCIÓN: En la Isla, al mes. Ptas. 3'00
Resto de España 5'00
Número suelto. 15 céntimos
Número atrasado. 20

Mahón, miércoles 14 de Junio de 1939

AÑO DE LA VICTORIA

REDACCIÓN: Plaza de José Antonio número 7.
ADMINISTRACIÓN: Rampa Abundancia núm. 30.

ANUNCIOS: Pago anticipado.

Ante la nueva Legislación Sindical

III EL ANTIGUO Y EL NUEVO SINDICATO

Para comprender de una manera neta lo que es el Sindicato Vertical, hay que desprenderse de la vieja mentalidad sindicalista. El Sindicato Vertical representa una nueva doctrina auténticamente revolucionaria. Queda de lo pasado sólo el nombre de Sindicato que usurparon el capitalismo y el marxismo, pero que ahora la revolución genuina española rehabilita con verdadero sentido nacional en lo social y en lo económico.

Nada aclara popularmente tanto el nuevo concepto como el nuevo parangón:

1) El Sindicato antiguo estaba denominado por la cantidad. Era esencialmente un conglomerado, una masa. En el nuevo, el número nada importa. Y no porque no abarque y encuadre a la masa. Las masas nunca estarán encuadradas como ahora, puesto que la sindicación será obligatoria y por ende todos los españoles, sino porque no se busca la preponderancia de la masa, no se la necesita para votar ni como elemento de agitación.

El nuevo Sindicato no es una agregación multitudinaria, es un conjunto de magistraturas; no es una masa amorfa, es un sistema de capacidades selectas.

2) El Sindicato antiguo era una fracción infinita, de carácter profesional o territorial. Había Sindicatos autónomos en cada pueblo y para cada oficio. Eran como taifas anárquicas que destrozan la unidad del mundo económico y social.

El nuevo Sindicato respeta los núcleos naturales, agrupa las Empresas jerárquicas en grandes unidades. Su personalidad es única y lo mismo su soberanía que radica en la cima del Sindicato Nacional.

3) El Sindicato antiguo era de clase. Rompía la empresa y la solidaridad natural de los factores de la producción dentro de cada empresa, para servir intereses mezquinos de tipo político.

El Sindicato Vertical agrupa todos los elementos que concurren a la producción dentro de la rama económica respectiva, sin quebrantar la unidad de los mismos en el seno de la empresa. La base de los Sindicatos nuevos son las Empresas concebidas como unidades productoras en las que el capital es un instrumento de la producción y las que adquiere preeminencia por su categoría humana el

trabajo. Son a la par unidades económicas y unidades sociales.

4) El Sindicato antiguo era democrático en su gobierno. Tenía todos los vicios del sistema: lucha, trabajos, medicalización del mando, irresponsabilidad, insolvencia. El Sindicato Vertical es autoritario y jerárquico. Las designaciones se hacen de arriba a abajo. Sus virtudes: mando unipersonal, autoridad máxima, responsabilidad, supeditación jerárquica.

5) El Sindicato antiguo se constituía para la lucha social: contra el rival, patronal y obrero y contra el Estado. Se llamaba a sí mismo Sindicato «de resistencia».

El Sindicato Vertical no depende ni representa intereses de clase o de grupo. Sirve el interés general y colectivo de la nación. Apoya al Estado, por medio de las categorías sindicales, el conocimiento y la experiencia de las realidades sobre las que tiene que fundar su política económica.

El Sindicato antiguo no pasaba de ser una asociación de carácter privado.

El Sindicato Vertical está in-

vestido de cierto carácter público.

7) El Sindicato antiguo, para captar clientela, se cargaba de compromisos de tipo benéfico con los que embarazaba las atenciones netamente sindicales, y muchas veces era causa de fraude y estafas que se cebaban en el ahorro de los trabajadores.

El Sindicato Vertical, que fomenta cuanto es útil para la elevación del nivel moral y físico del productor, no toma sobre sí mismo el peso de esta tarea, sino que exige para cada caso las instituciones más adecuadas y las deja que se organicen y funcionen con autonomía, si bien bajo su inspección y la del Movimiento.

Alcaldía de Mahón

HIGIENE Y SANIDAD

Aproximándose la época calurosa, y con el fin de impedir el desarrollo de enfermedades infecto contagiosas, se recuerda las disposiciones siguientes:

- 1.ª Está prohibido criar y cebar cerdos en el casco de la ciudad.
- 2.ª Se prohíben también los depósitos de estiércoles e inmundicias en la ciudad y en los caminos públicos, así como junto a los manantiales, fuentes y abrevaderos, permitiendo la acumulación de estiércoles necesarios para el cultivo de las tierras en lugares distantes cuanto menos veinticinco metros de manantiales, fuentes, abrevaderos y márgenes de los caminos.

4.ª Los habitantes en casas lindantes con las norias situadas en la ciudad en sus inmediaciones, miradores, escarpados, rampas y lugares análogos, se abstendrán de arrojar aguas sucias y basuras en dichos lugares.

5.ª Queda prohibido arrojar los desperdicios de pescado en las orillas del puerto.

6.ª Está también prohibido entorpecer las corrientes de agua de este distrito municipal con obstáculos que den lugar a la formación de depósito o estancamientos.

7.ª Los lavaderos y albercas del interior de la ciudad y de sus inmediaciones deberán quedar completamente limpios a las cuarenta y ocho horas de haberse publicado este bando, manteniéndose constantemente aseados, de modo que en las primeras horas de la noche no quede cantidad alguna de agua sucia.

Mahón 6 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde accidental, Juan Seguí.

Más sobre el Teatro Azul

El entusiasmo despertado por la próxima actuación del Teatro Azul de la Jefatura Provincial de Propaganda va en aumento. Son numerosísimos los encargos que se reciben para las cinco únicas funciones que se darán, pudiendo asegurar que constituirán un éxito. Y no es menos dado el interés que motiva la primera agrupación teatral falangista que va a actuar en nuestro Coliseo.

FUERO DEL TRABAJO

(5)

TITULO SEXTO

1. El Estado atenderá con máxima solicitud a los trabajadores del mar, dotándoles de instituciones adecuadas para impedir la depreciación de la mercancía y facilitarles el acceso a la propiedad de los elementos necesarios para el desempeño de su profesión.

TITULO SEPTIMO

1. Se creará una nueva magistratura del Trabajo, con sujeción al principio de que esta función de justicia corresponde al Estado.

TITULO OCTAVO

1. El capital es un instrumento de la producción.
2. La empresa, como unidad productora, ordenará los elementos que la integran, en una jerarquía que subordine los de orden instrumental a los de categoría humana y todo ellos al bien común.
3. El jefe de la empresa asumirá por sí la dirección de la misma, siendo responsable de ella ante el Estado.
4. El beneficio de la empresa, atendido un justo interés del capital, se aplicará con preferencia a la formación de las reservas necesarias para su estabilidad al perfeccionamiento de la producción y al mejoramiento de las condiciones de trabajo y vida de los trabajadores.

TITULO NOVENO

1. El crédito se ordenará en forma que además de atender a su cometido de desarrollar la riqueza nacional, contribuya a crear y sostener el pequeño patrimonio agrícola, pesquero, industrial y comercial.
2. La honorabilidad y la confianza, basadas en la competencia y en el Trabajo, constituirán garantías efectivas para la concesión de créditos. El Estado perseguirá implacablemente todas las formas de usura.

TITULO DECIMO

1. La previsión proporcionará al trabajador la seguridad de su amparo en el infortunio.
2. Se incrementarán los seguros sociales de: Vejez, Invalidez, Maternidad, Accidentes del Trabajo, Enfermedades Profesionales, Tuberculosis y Paro Forzoso, tendiéndose a la implantación de un seguro total. De modo primordial se atenderá a dotar a los trabajadores an-

LA REINA MORA

Junta Provincial de Abastos de Baleares

Subdelegación Comarcal de Menorca

El Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Agricultura ha fijado los precios de las harinas de trigo de importación en esta isla y del pan fabricado con las mismas a saber:

Harinas de trigo de importación a 66'25 pesetas los cien kilos.

Pan procedente de dichas harinas:
Pan familiar, peso 900 gramos, a 0'60 pesetas.
Pan familiar, peso 450 gramos, 0'35 pesetas.

Efectuado reparto de Harina entre los panaderos de esta isla para atender las necesidades del vecindario hasta el día 15 del actual inclusive, los nuevos precios del pan empezarán a regir a partir del día 16 de los corrientes, y teniendo en cuenta que el referido día 15 completará la cifra de 27 días en que el público habrá satisfecho 0'15 pesetas de exceso por unidad de 900 gramos de pan; con objeto de que el vecindario pueda resarcirse justamente de lo que lleva abonado en exceso, durante otros 27 días consecutivos al de partida que, según se ha expresado, es el 16 del actual, disfrutará de un descuento de 0'15 pesetas por unidad de 900 gramos, equivalente de lo que ya tiene abonado por anticipado.

Como es natural, también los panaderos deben ser resarcidos de lo que hayan abonado en exceso sobre el precio fijado para las harinas.

De consiguiente, del 16 del actual al 12 de Julio inclusive, el precio del pan será a razón de 0'45 pesetas los 900 gramos, y del 13 de Julio en adelante, dicho precio será el fijado por el ilustrísimo señor Jefe del Servicio Nacional de Agricultura.

Todo lo expuesto con anterioridad, afecta única y exclusivamente a las harinas y pan procedentes de trigo de importación.

Una vez más se recuerda a los panaderos la prohibición vigente de elaborar, amasar y cocer pan familiar que no esté confeccionado con harinas integrales.

Mahón 13 de Junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Subdelegado Comarcal, José de Olives.

LOS CLAVILES

Administración-Depositaria Especial de Hacienda en Menorca (MAHON)

CLASES PASIVAS

Se previene a los perceptores que solamente presentaron el certificado acreditativo de la clasificación provisional de que habían sido objeto según la Ley de 5 julio de 1937, que, urgentemente, deberán entregar además a estas oficinas los avales de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y Ayuntamiento por haber dispuesto la Superioridad que sin tales documentos no sean incluidos en nómina.

Mahón 12 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Administrador-Depositario, Juan Camps.

LOS GAVILANES

ERASE UNA VEZ

EMPRESARIO: En la C. N. S. prosigue el reparo de padrones de Subsidios Familiares para aquellos que por negligencia no los llenaron antes de finalizar el plazo legal en 31 del pasado mes o para los que hayan reanudado sus actividades comerciales o industriales, en cualquiera de sus aspectos, después de la primera semana del pasado mes de Mayo.

LA ROSA DEL AZAFRAN

DON JULIO CESAR DEL CASTILLO, Capitán de Corbeta y Comandante de Marina de Menorca.

Hace saber: Que en Orden circular de 15 Mayo último de la Jefatura del Servicio Nacional de Comunicaciones Marítimas, se dice lo siguiente:

«La Ley de 2 de marzo de 1938 declaró nulos y prohibidos todos los actos de enagenación y gravamen o libre disposición que sin autorización expresa del Poder público, se hubiesen efectuado a partir del 18 de julio de 1936. En su virtud, todos los cambios de dominio en embarcaciones inscritas en esta Provincia Marítima efectuadas a partir de tal fecha y durante

la dominación roja, se consideran nulos, debiendo hacerse la anotación pertinente en los asientos de las mismas y comunicando a los interesados para que repitan la transacción si lo desean.»

Lo que se publica para general conocimiento y en particular para las personas a quienes afecta esta disposición.

Mahón 9 junio de 1939. — Año de la Victoria. — *Julio C. del Castillo.*

TRABAJADOR: Por tí y por tu familia debes de tener interés en colaborar en la obra social que se ha impuesto el nuevo Estado Nacional-Sindicalista. Por España, tienes el deber de hacerlo. Colabora en la implantación de los Subsidios Familiares.

La Patria es una unidad total, en que se integran todos los individuos y todas las clases; la Patria no puede estar en manos de la clase más fuerte ni del partido mejor organizado. La Patria es una síntesis trascendente, una síntesis indivisible, con fines propios que cumplir; y nosotros lo que queremos es que el movimiento de este día y el estado que cree, sea el instrumento eficaz, autoritario, al servicio de una unidad indiscutible, de esa unidad permanente, de esa unidad irrevocable que se llama Patria. — José Antonio.

INTERESANTE: Gratificaré quien me facilite el paradero de la máquina de escribir marca UNDERWOOD, tipo extra n.º 5. Número de la máquina, 1.379.913. Para informar: San Luis, 102 (San Luis).

Se arrienda la cantera del predio «Santa Magdalena», antes «SON TALTAVULL». — Informes: Anuncivay 11, Mahón. 1-4-m 1 s

Para vender: Una casita en la Cala Mezquita y una galería. — Informes, calle Virgen de Gracia 196, Mahón.

REPARACIONES de máquinas de escribir **MECANOGRAFIA** Universal y Trúnger **EVARISTO CARDONA** Profesor de la Academia «Underwood» de Barcelona **INFANTA, 37. — MAHON** 7 10 4 17 4 1

INFORMACION NACIONAL Y EXTRANJERA

(FACILITADA POR LA COMANDANCIA MILITAR)

INFORMACION NACIONAL

Presentación de las cartas credenciales de los ministros de Hungría, Colombia y Dinamarca

Burgos 13.—A mediodía de hoy se celebró la solemne ceremonia de la presentación de las cartas credenciales de los ministros plenipotenciarios de Hungría, Colombia y Dinamarca, ante el jefe del Estado español, S. E. el Generalísimo Franco.

A las once de la mañana el jefe del Protocolo y primer introductor de embajadores señor barón de las Torres, acudió al Hotel Condestable donde se hospedaban los tres diplomáticos extranjeros para recoger al ministro de Hungría y acompañarle hasta la residencia de Su Excelencia el jefe del Estado. Frente a ésta se hallaba una sección de la Guardia con banda de música y en el jardín se habían situado los miembros de la guardia mora con traje de gala para rendir honores al mencionado personaje y a las personalidades que habían de asistir al citado acto. Concurrieron a éste el Vicepresidente del Consejo y ministro de Asuntos Extranjeros, general Jordana, con sus ayudantes y los miembros de la Casa Militar de Su Excelencia el Generalísimo.

Con la solemnidad acostumbrada y escoltado el coche por una sección de caballería de la guardia mora, llegó a Palacio el ministro de Hungría en cuyo momento se interpretó por la banda de música el himno de su país que fué saludado brazo en alto por el numeroso público que se había congregado ante Palacio. Al pie de la escalinata el ministro fué recibido por los jefes del Protocolo, los cuales le acompañaron al salón de actos donde se verificó la ceremonia. El Caudillo acompañado del conde de Jordana y miembros de la Casa Militar, recibió al ministro de Hungría haciendo la presentación el señor barón de las Torres y a continuación hizo entrega a Su Excelencia de las cartas credenciales que le acreditaban como representante de Hungría en España. El Caudillo después de recibirle, conversó algunos momentos con el nuevo ministro, el cual más tarde abandonó el Palacio a los acordes del Himno Nacional interpretado por la banda.

El numerosísimo público que se había congregado ante el Palacio y a lo largo de la carrera, hizo objeto de las más expresivas demostraciones de simpatía a dicho ministro.

A continuación con el mismo ceremonial, acudieron a Palacio los ministros plenipotenciarios de Colombia y Dinamarca que igualmente presentaron al Caudillo sus cartas credenciales que los acreditaban como tales representantes de sus respectivos países en España. Los nuevos ministros efectuaron después la protocolaria visita al ministro de Asuntos Extranjeros señor Jordana.

El Gobierno Nacional se instalará en Madrid el próximo mes de julio

Madrid 13.—Los preparativos para el traslado del Gobierno Nacional a Madrid, se realizan rápidamente. Se cree que dicho traslado quedará terminado el 18 de julio, fecha del tercer aniversario de la iniciación del Movimiento Salvador. Este día será celebrado en Madrid con grandes festejos, en los cuales participará el Gobierno que entonces estará en pleno en la capital española.

¿Visitará en breve España el ministro de Negocios Extranjeros de Italia, conde Ciano?

Madrid 13.—Los círculos políticos de esta ciudad no desmienten la noticia circulada referente a una próxima visita a España, del ministro de Negocios Extranjeros de Italia, conde Galeazzo Ciano.

No se considera imposible que el señor Ciano llegue a España durante la segunda quincena del actual mes de junio.

Detención de un pájaro de cuenta

Ferrol del Caudillo 13.—Ha sido detenido el presidente del sindicato marxista de obreros del puerto Enrique Granvilla que con su compañero Ramón Gómez, mató a trece oficiales del crucero «Libertad».

Noticiario

Burgos.—Ayer tarde llegó a esta ciudad la excelentísima señora doña Carmen Polo de Franco acompañada de su hija Carmencita, procedentes de San Sebastián, donde asistieron a la brillante entrada a España de la Virgen de Covadonga.

Sevilla.—El Ayuntamiento de esta capital ha acordado adherirse a la petición de otros Ayuntamientos para que sea concedida la Gran Cruz Laureada de San Fernando al general don Gonzalo Queipo de Llano.

Burgos.—El Presidente de la República portuguesa, general Carmona, ha contestado al telegrama del Generalísimo Franco dándole las gracias por haberle informado del resultado del Consejo Nacional de la Falange.

Málaga.—Ha llegado a este puerto un vapor alemán con cuatrocientos turistas germanos que han recorrido la ciudad.

Granada.—Se ha inaugurado la exposición de la Industria Hispano-Marroquí, organizada por la Escuela de Estudios árabes de Granada y con la entusiástica cooperación del Ayuntamiento.

INFORMACION EXTRANJERA

Los círculos oficiosos de Berlín observan con serenidad la tensión entre Dantzig y Polonia

La prensa berlinesa pone de relieve una vez más las falsedades de los diarios británicos

Berlín 13.—A pesar de las repetidas noticias dando cuenta de incidentes en Dantzig con el consiguiente empeoramiento de relaciones de la Ciudad Libre con Polonia, los círculos oficiosos de esta capital observan la situación sin ninguna clase de nerviosismos. La prensa inserta la noticia de dichos incidentes sin añadir comentario alguno. Como el Führer salió el lunes de Viena para su residencia de Obersalzberg donde pasará algún tiempo, y el ministro de Negocios Extranjeros, se opina que no se espera para tomar complicaciones graves.

Para la prensa de Berlín el tema predilecto estos últimos días es la propaganda británica con fines tendenciosos. Con grandes títulos se publican informaciones insertadas por la prensa londinense sobre las fortificaciones occidentales alemanas y se reproducen declaraciones de Chamberlain y de lord Halifax relativas a un supuesto acercamiento al Reich, que los órganos nacional-socialistas califican de maniobra para influenciar al pueblo alemán. El periódico «Angriff» destaca especialmente las noticias contradictorias que sobre los incidentes de Dantzig publica la prensa inglesa y así mientras el «Times» dice que Dantzig es más nacional-socialista que el propio Reich, el «News Chronicle» asegura que el jefe del Estado Mayor alemán tuvo que abandonar precipitadamente la Ciudad Libre porque durante su estancia aparecieron pasquines antialemanes, lo que, según dicho diario inglés, ocasionó la detención de cincuenta personas.

El arresto del inspector de policía de Aduanas polaco señor Lipsinki

Las autoridades de Dantzig lo acusan de espionaje y de tentativa de secuestro

Dantzig 13.—Con referencia al arresto del inspector de policía de Aduanas de Dantzig, se ha publicado el siguiente comunicado oficial:

«En la noche del 9 al 10 del corriente mes de junio un inspector polaco de Aduanas, el señor Lipsinki, haciendo creer que era oficial de reserva alemán, intentó persuadir a algunos miembros de las Secciones de Asalto nacionalsocialistas que participaban en las pruebas deportivas celebradas por dichas organizaciones sociales, a que revelarían asuntos secretos y al parecer intentó además secuestrar a dos miembros de las citadas secciones llevándoselos en automóvil a territorio polaco. Habiendo fracasado de nuevo en sus intentos, Lipsinki profirió frases ofensivas para el Führer e insultó a los miembros de las Secciones de Asalto que procedieron a su detención.»

El jefe del Estado Mayor alemán, general Helder, visitará a fines de este mes Finlandia y Estonia

Berlín 13.—Un comunicado oficial notifica que correspondiendo a la invitación de los Gobiernos de Finlandia y Estonia, el jefe del Estado Mayor alemán, Helder, general de Artillería, visitará a fines de este mes dichos países, devolviendo las visitas que recientemente hicieron a Alemania el jefe del Estado Mayor de Estonia, general Reck y el general finlandés señor Oestermann.

Esta noticia es objeto de los comentarios de los círculos políticos que remarcan que la U. R. S. S. en sus negociaciones con Londres, exige la intervención en Estonia, Letonia y Finlandia en contra de la voluntad de estas naciones que no desean verse defendidas a la fuerza por nadie.

Hasta ahora no se ha podido averiguar oficialmente si el viaje del general Helder tiene un carácter de mera cortesía, o si se aprovechará la visita para celebrar conversaciones.

Actividad diplomática en Londres con motivo de la salida para Moscú del señor Strang

Londres 13.—Antes de salir el señor Strang con dirección a Moscú, sostuvo una prolongada entrevista en el Foreign Office con lord Halifax y con el embajador inglés en París sir Erich Phipps, que actualmente se encuentra en esta capital.

Más tarde lord Halifax recibió al representante soviético en Londres, Maisky, a quien expuso la nueva fórmula británica de compromiso que Strang llevará a Moscú. Inmediatamente después, el primer ministro Chamberlain conferenció con lord Halifax y con sir Erich Phipps.

Los aviadores legionarios han llegado a Nápoles

Nápoles 13.—Los aviadores legionarios italianos con la de paña presidida por el coronel Kindelán, llegaron ayer por la mañana a esta ciudad, que se había engalanado para recibirlos. En todas las calles flameaban cientos de banderas españolas e italianas.

Los expedicionarios fueron recibidos con todos los honores militares por destacamentos de todos los Cuerpos de Ejército de Aviación, de las Milicias fascistas, etc., etc., así como por todas las autoridades, entre las que figuraban el cónsul de España y el cónsul general de Alemania, y una enorme multitud que les aclamó entusiastamente a los gritos de «Duce, Duce» y «Franco, Franco, Franco», mientras las bandas de música interpretaban los Himnos de Italia y España.

Unas declaraciones del «Daily Telegraph»

Londres 13.—El «Daily Telegraph» del lunes asegura que el número de aviones que Inglaterra construye mensualmente de 750 y gracias a los esfuerzos que se están realizando, este número se elevará al millar a partir del próximo mes de septiembre. Comparando esta producción con la que se supone Alemania e Italia, el diario clarifica que el programa francés de armamentos aéreos no asegura a estas naciones aún la paridad en lo que a producción se refiere con las potencias totalitarias.

El «Daily Telegraph» muestra una gran satisfacción por la fiesta que en vista de tal inferioridad, Londres y París están maniobrando para asegurar la cooperación de las fuerzas aéreas soviéticas y polacas.

Imprenta de M. Sintes